

Guayaquil, 20 de Noviembre del 2017

Señor

SU FENG YEH TSENG

Ciudad.

De mis consideraciones:

Me permito poner a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la empresa **IMPULSO PROYECCIONES CIA. LTDA. C. IMPYPRO**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por el tiempo de CINCO AÑOS.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Segundo del Estatuto Social de la compañía le corresponde entre otras atribuciones ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Señor Dr. MARCOS DIAZ CASQUETE, el 21 de Agosto del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 23 de Diciembre del 2002.

Atentamente



Sr. YEH TSENG YU HSIU

Secretario de la Junta

RAZON: Sra. SU FENG YEH TSENG, declaro que soy de nacionalidad CHINA, entendiendo en el idioma español, portadora de la cedula de identidad No. **1713219127**, **ACEPTO** el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía antes mencionada.

Guayaquil, 20 de Noviembre del 2017



Sra. SU FENG YEH TSENG

GERENTE GENERAL

Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO:51.553
FECHA DE REPERTORIO:27/nov/2017
HORA DE REPERTORIO:11:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Noviembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **IMPULSO PROYECCIONES CIA. LTDA. C. IMPYPRO**, a favor de **SU FENG YEH TSENG**, de fojas **51.918 a 51.921**, Registro de Nombramientos número **14.371**.

ORDEN: 51553



Guayaquil, 29 de noviembre de 2017

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0223227